

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

753 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Farmacia.- Resolución de 26 de enero de 2010, por la que se resuelve el concurso de traslado para instalación de nuevas oficinas de farmacia, convocado por Resolución de esta Dirección General, de 9 de julio de 2007, y se conceden las correspondientes autorizaciones de traslado de farmacias.*

Visto el expediente de referencia, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 9 de julio de 2007, se convocó concurso de traslado para instalación de oficinas de farmacia.

2.- Mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2008 (BOC de 22 de mayo), se suspendió el cómputo del plazo para la tramitación, resolución y publicación del citado concurso, hasta tanto se resolvieran expedientes administrativos relativos a modificación de las Órdenes de la Consejería de fechas 15 de mayo de 2006 y 16 de enero de 2007, mediante las que se delimitan las zonas farmacéuticas de Canarias, y se aprueba el mapa farmacéutico, respectivamente. Dicha medida fue levantada mediante Resolución de fecha 22 de julio de 2009 (BOC de 4 de agosto). Igualmente consta en el expediente Resolución de fecha 10 de agosto de 2009 (BOC de 21 de agosto), mediante la que se amplía en seis meses más el plazo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso.

3.- Mediante Resolución de fecha 30 de junio de 2009 (BOC de 21 de septiembre), se modifica la lista definitiva de admitidos y excluidos y la composición de la comisión de baremación del concurso de traslado.

4.- Con fecha 16 de noviembre de 2009 la Comisión de Baremación nombrada mediante Resolución de fecha 30 de junio de 2009, eleva a esta Dirección General lista provisional de puntuaciones otorgadas a los aspirantes en el citado concurso de traslado.

5.- Con fecha 16 de noviembre de 2009 se aprueba la lista provisional de puntuaciones otorgadas a los participantes en el concurso de traslado, concediéndose 10 días para que formularan las alegaciones que consideraran oportunas. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 1 de diciembre de 2009.

6.- Con fecha 23 de diciembre de 2009 (BOC de 14.1.10), se dictó Resolución mediante la que se aprobó la lista definitiva de puntuaciones otorgadas a los aspirantes al concurso de traslado y se convocó la celebración del acto de elección de vacantes.

7.- Con fecha 25 de enero de 2010 se celebra el acto de elección de vacantes, remitiéndose con fecha 26 de enero acta correspondiente a la celebración del mismo por parte del Presidente de la Mesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.7 del Decreto 108/2007, de 15 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización, instalación y apertura de oficinas de farmacia, en la que queda constancia del resultado de su celebración, reflejándose las elecciones realizadas por los concursantes, así como del desistimiento, por no asistir a la celebración del acto, de los concursantes Dña. María Soledad González Cabrera y Dña. María Flores Galdo, y de las renunciaciones formuladas de forma expresa a elegir vacante, y por lo tanto a la continuidad del procedimiento, de Dña. María del Mar Santana Pérez y Dña. Carmen Espino de Paz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Es competente en materia de autorización de instalación de oficinas de farmacia el Director General de Farmacia del Servicio Canario de la Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 bis del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, y Decreto 29/2004, de 23 de marzo.

2.- Al presente expediente le resulta de aplicación lo dispuesto en el Decreto 108/2007, de 15 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización, instalación y apertura de las oficinas de farmacia.

3.- El artículo 16 de dicho Decreto señala que el titular del centro directivo competente en materia de ordenación farmacéutica, a la vista del contenido del acta a la que se hace referencia en el artículo 15.7, resolverá el concurso concediendo las correspondientes autorizaciones de traslado. Dicha Resolución, que pone fin al procedimiento, será publicada en el Boletín Oficial de Canarias.

Visto el contenido del acta correspondiente al acto de elección de vacantes remitida a esta Dirección General, en la que constan las elecciones y renunciaciones realizadas por los concursantes del concurso de traslado convocado por Resolución de 9 de julio de 2007,

R E S U E L V O:

1.- Conceder autorización de traslado de oficina de farmacia a los siguientes farmacéuticos a las vacantes por ellos elegidas según el contenido del listado que, a continuación, se relaciona:

NOMBRE	VACANTE ELEGIDA
Santana Ayala, Juan Ramón	GC-3 a) Feria del Atlántico
Gómez Delgado, María Ángeles	TF-23 b) Las Chafiras
Bravo-Laguna Hernández, Carmen	GC-2 b) Guanarteme
González Díaz, Bernardo	TF-2 b) Salud medio
Pérez Ascanio, Josefa	GC-21 g) Avenida de las Tirajanas-Zona Sur después Ayuntamiento
Acosta Ortega, Mario	TF-11 Camino Tornero
García González, Teresa	GC-2 d) Escaleritas-La Minilla Parte Alta
Ruano Alemán, María Victoria	GC-3 c) Avenida Juan Carlos I-Las Torres
Felipe Hormigo, Ana/Bueno Cabrera, Luis	TF-6 c) La Gallega
Almazán La Cave, Dulce	GC-22 b) Playa Arinaga
Méndez Delgado, Adoración	TF-5 a) Añaza
Barroso Amador, Juan de Dios	GC-4 b) Almatriche-Hoya Andrea
Santana Ayala, Dolores	GC-21 b) Doctoral casco
Estrella Gil, Carmen/Castillo Remiro, Antonio	TF-8 San Miguel Chimisay
Moral Fabelo, María del Carmen	GC-21 d) Urbanización cooperativa viviendas doctoral-C/ Tiscamanita-Avenida del Atlántico
Cabrera Gutiérrez, María Dolores	F-1 b) Fabelo
Tejera Ramírez, José Miguel	GC-23 a) Jinamar
González Martín, María del Carmen	TF-6 b) Sobradillo parte alta
Franco Quintana, Pilar	GC-2 c) Arenales-Ciudad Jardín
Dorta Rodríguez, Raquel	TF-3 c) Las Delicias Parte Alta
Rodríguez Baeza, Inmaculada	TF-28 b) Caletillas casco antiguo
Batista Melo, Nicolás	GC-2 a) Barranquillo Don Zoilo
Vigo Yunta, José Ramón	TF-23 c) Golf del Sur
Delgado Tordera, Francisco	GC-17 Arguineguin cornisa suroeste

2.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2010.-
El Director General de Farmacia, Buenaventura Fernández San José.